

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 021-2007-MM

Miraflores, 09 de Julio del 2007

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Peruano en su Artículo 13° y 16° establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, señalando que tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados y que el Estado coordina la política educativa, formula los lineamientos generales de los planes de estudios, y supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación;

Que, la Ley General del Profesorado, Ley N° 24029 señala en su Capítulo VIII, De los Estímulos y Sanciones Artículo 26 "Los profesores en ejercicio deben gozar de estímulos como agradecimiento y felicitación a través de decretos y resoluciones";

Que, la Municipalidad de Miraflores, a través de la Gerencia de Educación, Deporte y Recreación, ha establecido en su Plan Operativo Institucional como objetivo estratégico el mejoramiento de la calidad educativa del Distrito, que contempla, entre otras, una política de reconocimiento y estimulo a los docentes que realizan acciones significativas que contribuyen al logro de éste objetivo;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

<u>Artículo Primero.</u>- RECONOCER y FELICITAR a los docentes que han cumplido 25, 30 y 40 años de servicio, valorando su importante labor en beneficio de la educación en el distrito de Miraflores; que a continuación se indican:

40 AÑOS:

1. Vilma Rosario Medrano García

Alexander Von Humboldt



2. María Elsa Marcela Vega Machado

Santa Rita de Casia

3. Catalina María Isabel Flores Machado

Santa Rita de Casia

4. Elba Alicia Gutiérrez Vera

Santa Rita de Casia

5. Soledad Cáceres López

Nuestra Señora del Carmen

6. Amelia Vásquez Lavarello

Nuestra Señora del Carmen





<i>7</i> .	María del Rosario Aguilar Montoya	Nuestra Señora del Carmen
8.	Nilda Yanet Pizarro Villasante	N° 42 Elizabeth Espejo de Marroquín
9.	Tomas Arnaldo Ferrer Arango	6003 Rebeca Carrión Cachot
10.	Hedy Celinda, Carrillo Alvarez	6003 Rebeca Carrión Cachot
11.	Narda Aurora Balta Salazar	Maria de las Mercedes
12.	Marizuhat Santa Cruz A.	Adventista Miraflores
13.	Matilde Belling Salas	Children's Center
14.	Rafael Arcángel Tolentino Balvin	Juana Alarco de Dammert
15.	Carmen Elena Castañeda González	Juana Alarco de Dammert
16.	Claudio Choque Apaza	Scipion Llona
1 <i>7</i> .	Zaid Izaguirre Garay	La Reparación
18.	Roswitha Utters de López	Alexander Von Humboldt
19.	Pilar Paz Garcés de Lund	Alexander Von Humboldt
20.	Elsa Gabriela Pomareda Chávez-Bedoya	Alexander Von Humboldt
21.	Mario Nolasco Leon Requena	Federico Villarreal
22.	Savina Benites Garcia de Poblete	Federico Villarreal

25 AÑOS:

23.	Mariella del Rosario Rotondo Morales	Municipal Santa Cruz
24.	Ana María Marlene Franco Chipoco	N° 42 Elizabeth Espejo de Marroquín
25.	Luz Marina Muñoz delgado	N° 42 Elizabeth Espejo de Marroquín
26.	Teresa Rosario Rivera González	N° 42 Elizabeth Espejo de Marroquín
26.	María Aguilar de León	Unión Miraflores
27.	Sylvia Gricel Núñez Núñez	María de las Mercedes
28.	Catalina Gamarra Aquino	No. 15 Virgen de Lourdes
29.	Ana Carmen Beatriz Borasino Seminario	No. 15 Virgen de Lourdes
30.	Silvia Teresa Portilla Varias	No. 15 Virgen de Lourdes





31.	María Astete Tenicela	Adventista Miraflores
32.	Victoria Gonzáles H.	Adventista Miraflores
33.	Zoila Irina Campos Lecarnaque	Juana Alarco de Dammert
34.	María Elena Talledo Berrocal	Juana Alarco de Dammert
35.	Liliana Matilde Enriquez Urdanivia	Juana Alarco de Dammert
36.	Wuillinton Sánchez Rubio	Scipion Llona
<i>37</i> .	Sonia Macrina de la Cruz Chávez	Scipion Llona
38.	Milagrito Mariño Hernández	Scipion Llona
39.	Carmen Arroyo Loayza	Inmaculado Corazón
40.	Martha Ubilluz Chávez	Inmaculado Corazón
41.	Encarnación Loret Ríos Macha	No. 7003 Manuel Fernando Bonilla
42.	Sheyla María Gordillo Lazaro	No. 06
43.	Juana Bolívar Enriquez	Federico Villarreal
44.	Sabino Obando Paredes	Federico Villarreal

<u>Artículo Segundo</u>.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Educación, Deporte y Recreación el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio Consistorial de Miraflores a los nueve días del mes de julio de dos mil siete.

SPERNANDO BELLEZA SÁEZ Secretario General NUEL MASÍAS OYANGUREN ALCALDE